



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 11/02/2008 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **11 de febrero de 2008**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590001	FILOSOFÍA(*)	06000840	09:30
0590002	GRIEGO(*)	06000520	
0590003	LATIN(*)	06000760	
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	06003790	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	06002660	
0590010	FRANCÉS(*)	LOS CESADOS	
0590011	INGLÉS(*)	LOS CESADOS	
0592011	INGLÉS E.O.I. (*)	06000960	11:00
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)	06005200	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)	06003160	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	06003200	
0590016	MÚSICA	06001220	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	06002030	
0590018	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA(*)	06001460	
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS(*)	06000740	
0590105	F.O.L. (*)	06000950	
0590107	INFORMÁTICA	04002480	11:30
0590114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA	04000960	
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	04000800	
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA(*)	06001260	
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD(*)	06001310	
0594433	VIOLIN	LOS CESADOS	
0594460	LENGUAJE MUSICAL	04000170	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590009	DIBUJO(*)(**) (***)	LOS CESADOS	11:30
0590019	TECNOLOGÍA(***)	LOS CESADOS	
0594423	PIANO(*)(***)	TODA LA LISTA	

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que siendo adjudicadas, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

()** Se convoca a **todos** los aspirantes que han superado la prueba de conocimientos específicos de la especialidad de **DIBUJO** del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según la Orden de 23 de octubre de 2007, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el **día 11 de febrero de 2008 a las 12:00 horas** en el salón de actos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

(*)NOTA:** Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **12:00 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Enseñanza Secundaria, de Escuela Oficial de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y de Música y Artes Escénicas para las sustituciones de las especialidades de **DIBUJO, TECNOLOGÍA Y PIANO** que posea alguna de las siguientes titulaciones, y que deberán presentar en el momento de la adjudicación.

Dibujo:

- Licenciado en Bellas Artes.
- Arquitecto.
- Ingeniero:
 - De Caminos, Canales y Puertos.
 - De Minas.
 - Industrial.
 - Naval y Oceánico.
- Título Superior en Arte Dramático, especialidad Escenografía.



- Cualquier titulación universitaria superior y además:
 - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas para esta especialidad, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo enumeradas o,
 - Poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o, Poseer el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño.

Tecnología:

- Arquitecto.
- Ingeniero.
- Licenciado en:
 - Física.
 - Máquinas Navales. *
 - Náutica y Transporte Marítimo. *
 - Radioelectrónica Naval. *
- Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente señaladas.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero Técnico.
- Diplomado en:
 - Máquinas Navales.
 - Navegación Marítima.
 - Radioelectrónica Naval.

Piano:

- Título de Profesor Superior de Piano regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
- Título Superior de Música en la especialidad de Piano, establecido en la Ley 1/1990, de 3 de octubre.
- Título Superior de Música en la especialidad de Pedagogía del Piano, establecido en la Ley 1/1990 de 3 octubre.
- Título de Profesor de Piano regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 septiembre, o equivalentes de planes anteriores.

Murcia, a 8 de febrero 2008
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García